



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar



2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de diciembre de 2022

RESOLUCIÓN AGT N° 266/22

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1903, texto consolidado por la ley 6.347 y modificado por la Ley 6.549, el Expediente A-01-00029753-0/2022-0, y

CONSIDERANDO:

Que la señora Asesora Tutelar Interina a cargo de la Asesoría Penal, Contravencional y de Faltas N° 3 solicita la designación como Asesor Tutelar ad hoc, al Dr. Diego A. Alcorta DNI: 29.733.007, Secretario de la Asesoría, para participar en las audiencias del día 14 de diciembre de 2022 por cuestiones de índole personal ante los Juzgados del fuero Penal Contravencional y de Faltas.

Que, el artículo 18, inciso 6°, de la Ley N° 1903 -texto consolidado y modificado- establece que la titular de la Asesoría General Tutelar podrá disponer la cobertura interina de los Asesores Tutelares en caso de licencia, impedimento o vacancia, y que se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Que, por las razones aludidas y con el objeto de asegurar una debida prestación en el servicio de la justicia, corresponde la designación del Dr. Diego A. Alcorta DNI 29.733.007, Secretario de la Asesoría, para participar en las audiencias fijadas para el día 14 de diciembre de 2022 ante los Juzgados del fuero Penal, Contravencional y de Faltas.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 1903, texto



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

consolidado por la Ley 6.347 y modificado por la Ley 6.549,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

Artículo 1. - Designar en carácter de asesor tutelar ad hoc al Dr. Diego A. Alcorta, Secretario de la Asesoría Tutelar ante el fuero Penal Contravencional y de Faltas N° 3, para participar en las audiencias fijadas para el día 14 de diciembre de 2022, ante los juzgados del fuero Penal, Contravencional y de Faltas.

Artículo 2. - Regístrese, publíquese. Notifíquese al interesado en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas N° 3. Cumplido, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Carolina Stanley
ASESORA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

ASERCHIA GENERAL			
REG. N°	266/2022	T° XXIII	F° 792-793
FECHA		14-12-2022	

[Handwritten Signature]
CECILIA DE VILLAFANE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar

